Asunción, 19 de julio de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 54 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 304/2017, en referencia al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 27/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 JUL 2017
Firma: Hora: 12:32
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 27/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES		LA MAYORIA CARLOS HERNAN OVIEDO		FAMETAL S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.)	4/5	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.)	6/13	CUMPLE	6/8	CUMPLE	5/10	CUMPLE
C) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*(SUSTANCIAL)	14	CUMPLE	11	SIPE CUMPLE		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	15	SIPE CUMPLE	11	El documento visualizado en el SIPE corresponde a otra persona		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*(SUSTANCIAL)		NO APLICA		NO APLICA		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	17	CUMPLE	11	SIPE CUMPLE		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	18	CUMPLE	11	SIPE CUMPLE		
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	15	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE		
g. Patente municipal vigente	15	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE		
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)					11	SIPE CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.					11	SIPE CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (SUSTANCIAL)					11	SIPE CUMPLE
d. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (copia simple)					11	SIPE CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)					11	SIPE CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C N° 27/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES		LA MAYORIA CARLOS HERNAN OVIEDO		FAMETAL S.A.	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					11	SIPE CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					17	CUMPLE
h. Patente municipal vigente					11	SIPE CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
a. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados	69/70	CUMPLE		NO CUMPLE	12/13	CUMPLE
b. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	19	CUMPLE		NO CUMPLE	14	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	15, 20/49	SIPE CUMPLE (Renta). Adjunta copias simples de balances		NO CUMPLE	47/58	Adjunta copias simples de balances 2014, 15, 16, y Renta 2016.
b. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	50/68	CUMPLE		NO CUMPLE	20/46	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	18	CUMPLE
b. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO APLICA	15	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	16	CUMPLE		NO ADJUNTA. El documento visualizado en el SIPE no aplica al llamado.	19	Adjunta certificado por un solo producto, no menciona el servicio total.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos